MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN, 2 6 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº

TENIENDO PRESENTE: Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 04.03.2021 de la Municipalidad de Concón. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Decreto Alcaldicio Nº2137 de fecha 13.11.2020, en el cual se Clausura el local comercial a nombre de Juan Jiménez Collao.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- REBÁJESE del rol de cargo la Patente Comercial Definitiva Rol Nº200304, desde el 1er. Semestre del año 2018 al 2do. Semestre del año 2020, de la cuenta Nº115-08-99-999-004-0 denominada "Deudores Cobranza Judicial", por un monto de \$281.203.-, y del rol de cargo del 1er. semestre del año 2021, de la cuenta Nº115-03-01-001-0 denominada "Patentes Comerciales Enroladas", por un monto de \$53.283.- a nombre de Juan Leonel Jimenez Collao, C. de I. I no se encuentra funcionando y tiene Término de Giro del SII.

En relación a los periodos no rebajados, estos se llevaran a deudas incobrables según Decreto Alcaldicio Nº800, punto Nº11, de fecha 12.03.2020. Por haberse agotado todas las acciones de cobranza correspondientes.

- 2.- DÉJESE SIN EFECTO, el Decreto Alcaldicio Nº2137 del 13 de noviembre del 2020, de acuerdo a lo indicado en el punto anterior.
- 3.- ELIMÍNESE del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol Nº200304, por el motivo expuesto en el punto Nº1.
- 4.- DESCÁRGUESE del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto Nº1.
- 5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/MAN/sgm

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Departamento de Rentas Municipales (2)
- Contabilidad
- Tesorería



L MI KUOU	3411045	A
1. WONCH	PALIDAD DI	CONCON
Objetado	ección de Co	
1	Observado	Revisado
	241 11 12 14 14 14	AND DEPARTMENT OF THE PARTY